



Memoria de Actividades

2014•2015



Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

La Agencia

Quiénes somos

Qué hacemos

Estructura organizativa

Órganos de gobierno

Organización interna

Recursos humanos

Consejo Asesor

Resumen de actividades 2014/2015

Construcciones educativas

Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA)

Construcciones educativas en el curso 2014-15

Equipamiento educativo

Servicios complementarios

Plan de Apoyo a las Familias

Comedores escolares

Transporte escolar

Escuelas Infantiles



La Agencia

Quiénes somos

Qué hacemos

Estructura organizativa

Consejo Asesor

Quiénes somos

La Agencia Pública Andaluza de Educación es una agencia pública empresarial adscrita a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía cuyo cometido principal es la gestión de las infraestructuras educativas y los servicios complementarios de la enseñanza cuya competencia corresponda a la comunidad autónoma.



La Agencia de Educación tiene como misión dotar al sistema andaluz de educación pública no universitaria de un entorno físico y unos servicios complementarios seguros, accesibles y de calidad, desde una gestión eficiente y socialmente responsable. Una labor que está orientada a satisfacer las necesidades de las familias y la educación de los andaluces y andaluzas en igualdad de oportunidades.

Es una Agencia Pública Empresarial de las previstas en el artículo 68.1 b) de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, tal y como dispone el Decreto 217/2011 de 28 de junio.

El 21 de octubre de 2014, mediante el Decreto-Ley 13/2014 de 21 de octubre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 209, de 27 de octubre de 2014), se ampliaron el objeto y los fines de la Agencia y se modificó su denominación, pasando de Ente Público Andaluz de

Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE Andalucía) a Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación.

El 17 de junio de 2015, tras la formación del nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de la que dependía la Agencia, pierde estas dos últimas áreas y queda exclusivamente como Consejería de Educación. Asimismo, las competencias en materia de Formación para el Empleo pasan a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Como consecuencia de ello, el 14 de julio de 2015 se aprueba la nueva estructura orgánica de la Consejería de Educación y el 24 de septiembre se publica en BOJA el [Decreto-Ley 5/2015](#), de 15 de septiembre, por el que se modifican el objeto y los fines de la Agencia, disponiendo además su nueva denominación como **Agencia Pública Andaluza de Educación**.



Qué hacemos

La Agencia tiene los siguientes cometidos principales:

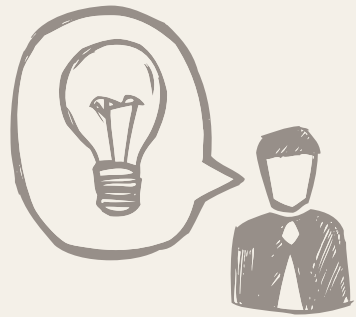
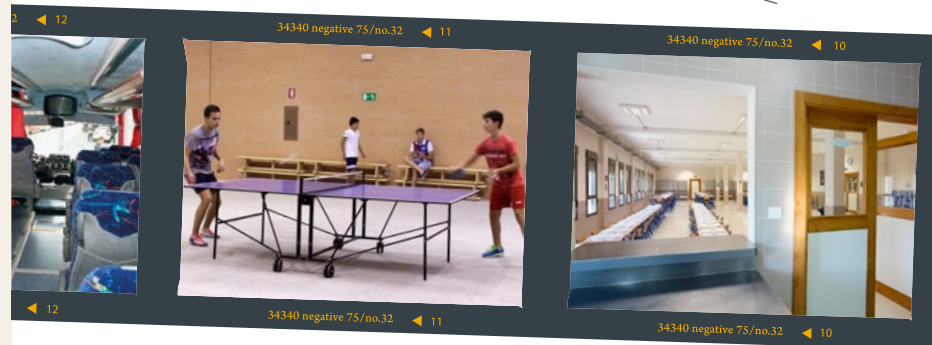


CONSTRUIR Y EQUIPAR CENTROS EDUCATIVOS.

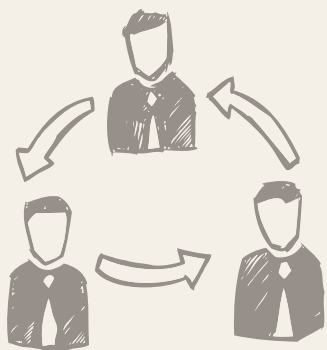
La Agencia construye, amplía y moderniza los centros educativos públicos de ámbito no universitario, desarrollando los programas de actuaciones que con este objetivo planifique la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dota a los centros educativos del mobiliario y el material didáctico necesario para su funcionamiento, incluyendo el equipamiento informático y tecnológico.

GESTIONAR LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA ENSEÑANZA.

En el marco del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, la Agencia gestiona los servicios complementarios incluidos en el Plan de Apertura de Centros (comedores escolares, aula matinal y actividades extraescolares), así como el transporte escolar. También tiene encomendada la contratación de otros servicios de apoyo a los centros y la gestión de determinados servicios en las escuelas infantiles de Primer Ciclo.



Estructura organizativa



Órganos de gobierno

La Agencia Pública Andaluza de Educación está regida por los siguientes órganos de gobierno:

EL CONSEJO RECTOR

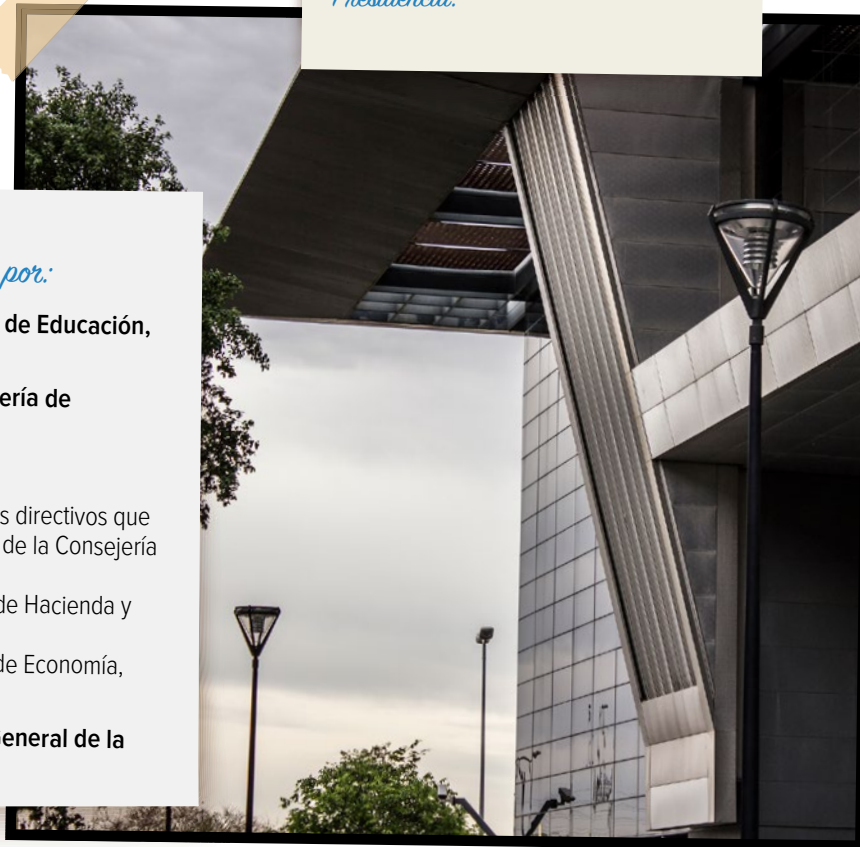
LA PRESIDENCIA

LA DIRECCIÓN GENERAL

El Consejo Rector es el órgano superior de la Agencia, que gobierna la entidad y establece las directrices de actuación de la misma. Se reúne en sesión ordinaria al menos una vez cada tres meses y, en sesión extraordinaria, cuando lo acuerde la Presidencia.

El Consejo Rector está constituido por:

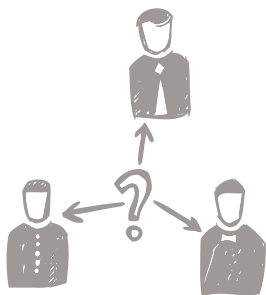
1. La persona titular de la Consejería de Educación, que ejerce la Presidencia.
2. La persona titular de la Viceconsejería de Educación.
3. Vocales:
 - Las personas titulares de los centros directivos que conforman el Consejo de Dirección de la Consejería de Educación.
 - Un representante de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - Un representante de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
4. La persona titular de la Dirección General de la Agencia.



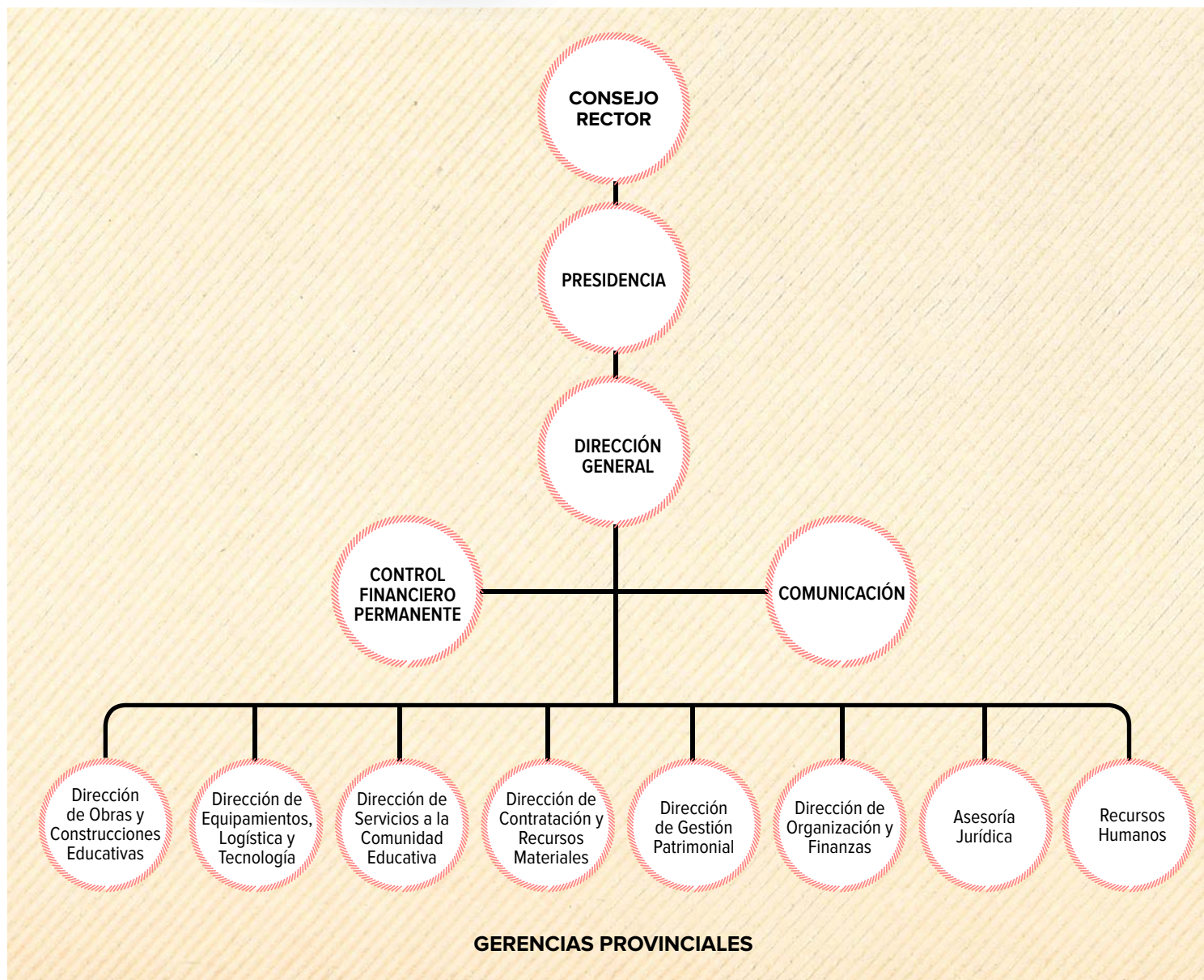
Organización interna

La estructura regional de la Agencia está compuesta por los Servicios Centrales, ubicados en Camas (Sevilla), y ocho Gerencias Provinciales que mantienen una relación cercana con las comunidades educativas de las diferentes provincias.

En los Servicios Centrales se ubican las direcciones de tipo horizontal y de apoyo a toda la organización, y las Gerencias cuentan con un Gerente Provincial y con dos departamentos principales: la Oficina Técnica, dedicada al seguimiento de los proyectos y obras educativas; y la Oficina de Gestión, centrada en las tareas administrativas y de contratación y en el seguimiento de los servicios complementarios.



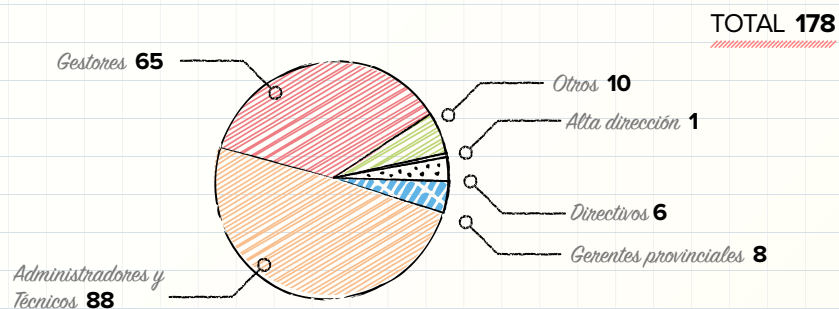
Organigrama directivo de la Agencia



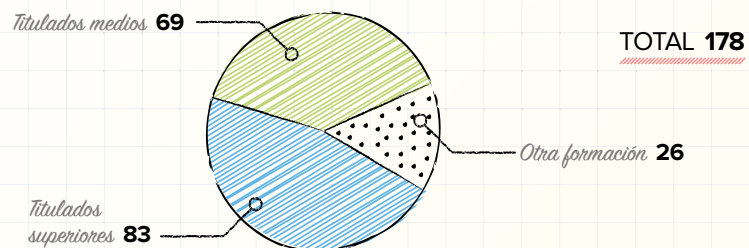
Recursos humanos

La plantilla de la Agencia ha experimentado una reducción respecto al año anterior derivada de la no reposición de parte del personal que ha causado baja. Así, los efectivos medios de la Agencia en 2015 se sitúan en 178 trabajadores y trabajadoras, frente a los 183 del año 2014, con la siguiente distribución según nivel formativo, sexos y distribución territorial:

POR CATEGORÍAS PROFESIONALES:



SEGÚN NIVEL FORMATIVO:



POR SEXOS:



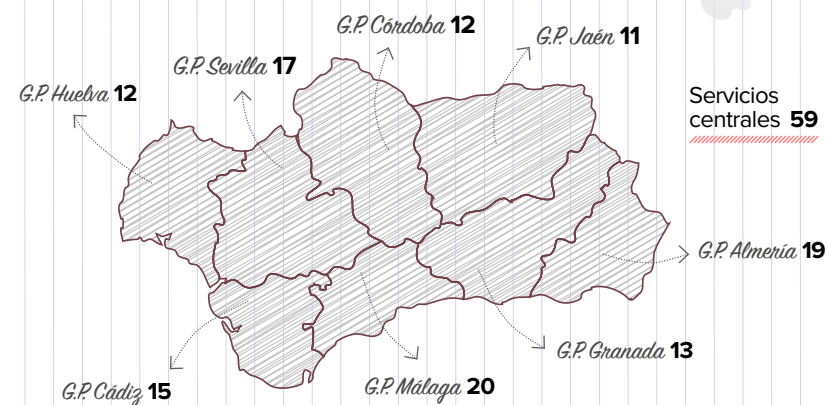
78

100

Hombres Mujeres

Categoría	Hombres	Mujeres
Alta dirección	1	0
Directivos	3	3
Gerentes Provinciales	7	1
Administradores y Técnicos	61	27
Gestores	26	39
Otros	2	8
TOTAL	100	78

SEGÚN DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



Para apoyar la ejecución del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), la Agencia ha disfrutado desde 2013, con la autorización de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de la contratación excepcional de 20 trabajadores y trabajadoras distribuidos por las diferentes Gerencias Provinciales y los Servicios Centrales. Estos contratos finalizaron el 30 de junio de 2015.

Consejo asesor

El Consejo Asesor de la Agencia es el órgano de consulta y asesoramiento del Consejo Rector. Su presidencia la ostenta la persona titular de la Viceconsejería de Educación y en él se da voz a los principales sectores implicados en la actividad educativa.



Al Consejo Asesor pertenecen, por parte de la Consejería, las personas titulares de las Direcciones Generales con competencias en materia de Planificación y Centros; de Gestión de Recursos Humanos; de Innovación Educativa y Formación del Profesorado; de Formación Profesional y Educación Permanente y de Participación y Equidad en la Educación, así como la persona titular de la Dirección General de la Agencia. Asimismo, hay un representante -con rango, al menos, de director o directora general- por cada una de

las siguientes Consejerías: Hacienda y Administración Pública; Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; Cultura, y Salud y Bienestar Social.

También forman parte del Consejo Asesor representantes del Consejo Escolar de Andalucía, las Corporaciones Locales, las organizaciones empresariales, los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Educación, el Consejo de la Juventud de Andalucía y las organizaciones de madres y padres del alumnado de la enseñanza pública.



*Resumen de
Actividades
2014/2015*

Construcciones educativas

Equipamiento educativo

Servicios complementarios

"Todas las personas mayores fueron en
principio niños."

EL PRINCIPITO
antoine de saint-exupery



El Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) de la Agencia Pública Andaluza de Educación contempla un presupuesto de 469.641.199 euros para el año 2015. En concreto, en este ejercicio, sin incluir gastos de personal y de funcionamiento, se cuenta con un presupuesto de 332.373.981 euros para la prestación de los servicios complementarios y de 118.248.755 euros para inversión en infraestructuras y equipamientos educativos.

Teniendo en cuenta que la plantilla de la Agencia se sitúa en 178 trabajadores y trabajadoras, la media de presupuesto gestionado por empleado o empleada en esta Agencia Pública es de más de 2,5 millones de euros, lo que refleja el elevado nivel de eficiencia de esta organización en la ejecución de las tareas que tiene encomendadas.

 + ver PAIF de la Agencia



Construcciones educativas

Construcciones
educativas

Construc



educativas

Las actividades de construcción, ampliación y modernización de centros educativos de la Agencia se han desarrollado principalmente en los últimos años en el marco del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), aprobado el 6 de septiembre de 2011 por el Gobierno andaluz con el objetivo de mejorar las infraestructuras educativas, crear empleo y dinamizar la actividad empresarial en el sector de la construcción.

Este programa continúa con la labor de mejora de los centros educativos ya emprendida en el Plan Mejor Escuela 2005-2010, incorporando además el objetivo social

de crear empleo en el sector más castigado por la crisis económica. El Plan OLA cuenta con cofinanciación europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) y el Fondo Social Europeo (FSE).

Este Plan se encuentra prácticamente finalizado y en la actualidad está en ejecución el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas aprobado por la Consejería de Educación para el periodo 2014-2015, así como otras obras requeridas para escolarización o derivadas de necesidades técnicas.



El Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA)

El Plan OLA se inició en 2011 con un presupuesto de 200 millones de euros y la previsión de ejecutar 466 actuaciones de construcción, ampliación y mejora de centros educativos. El 26 de julio de 2012, el Consejo de Gobierno aprobó la puesta en marcha de un Plan de Choque para el Empleo en Andalucía, que incluyó, entre otras actuaciones, la ampliación del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía, que fue dotado con cien millones de euros más de presupuesto para la realización de obras de infraestructuras educativas.

Los ahorros obtenidos durante la gestión de la contratación de las obras -la diferencia entre los presupuestos previstos y los importes de adjudicación finales- han permitido también incorporar nuevas actuaciones, que se han ido sumando a las planificadas inicialmente. A junio de 2015, el número de obras incluidas en el Plan OLA alcanzaba las 1.196.



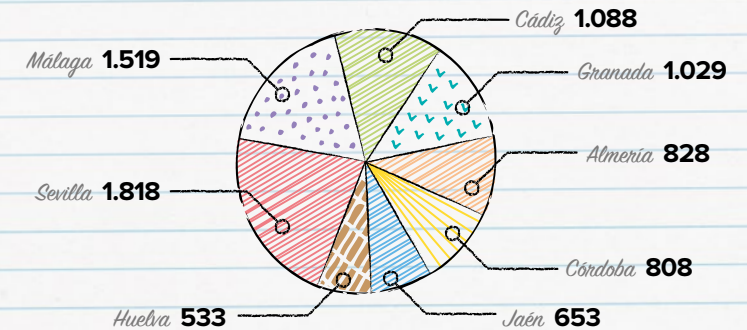
Principales cifras del Plan OLA a junio de 2015

1.196	actuaciones aprobadas
300	millones de euros de inversión
8.276	empleos previstos
518	localidades beneficiadas
377	empresas adjudicatarias de obras, el 84% andaluzas



PREVISIONES DE CREACIÓN DE EMPLEOS

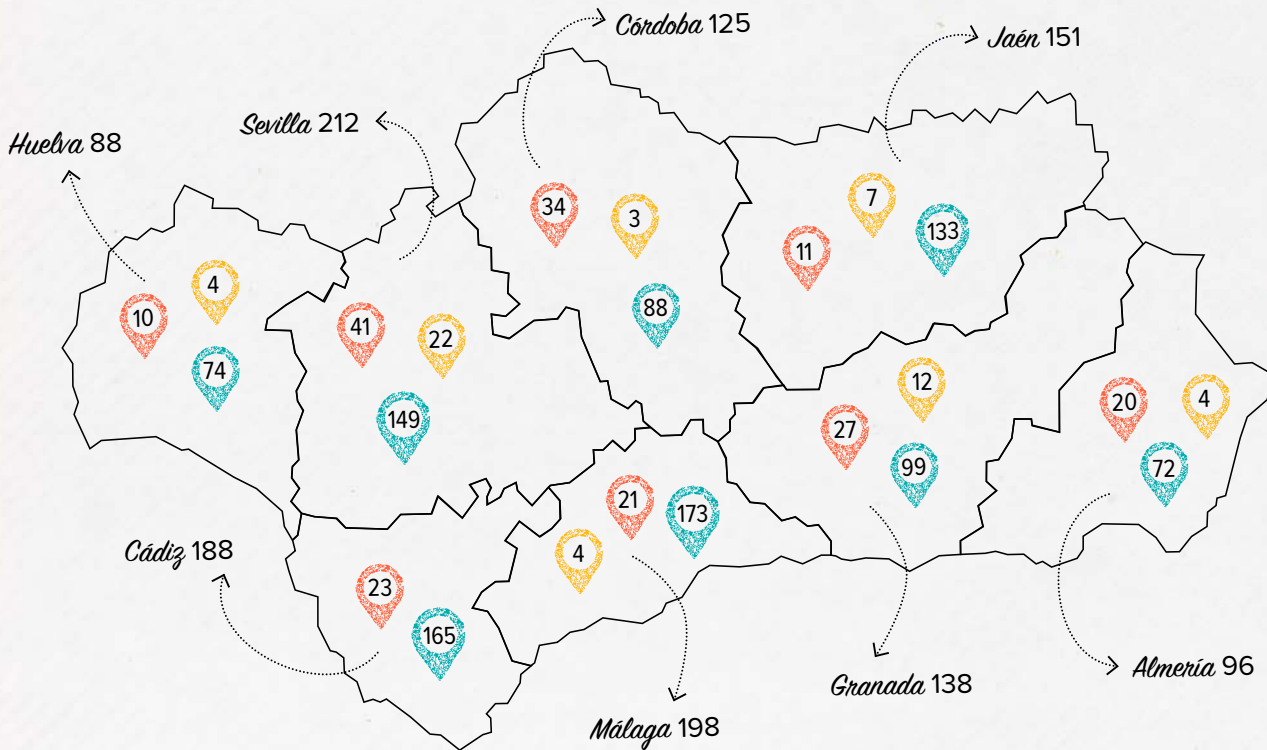
TOTAL **8.276**



ACTUACIONES Y PRESUPUESTO DEL PLAN OLA, POR PROVINCIAS

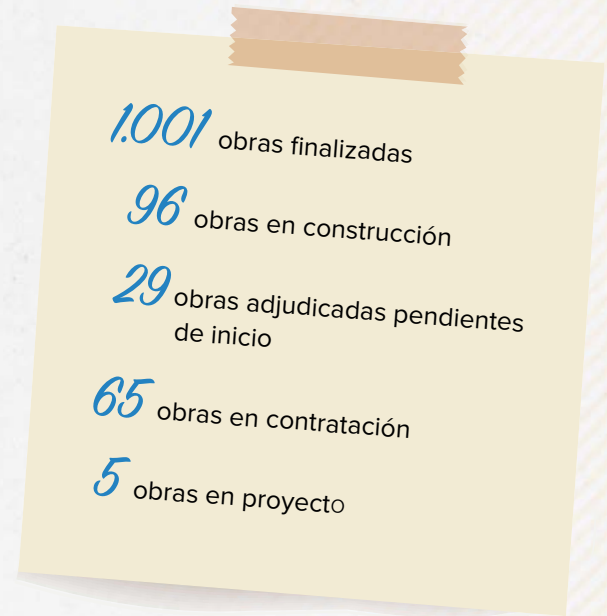
	Presupuesto	Actuaciones
Almería	30.025.150,24 €	96
Cádiz	39.431.051,58 €	188
Córdoba	29.291.108,24 €	125
Granada	37.293.396,96 €	138
Huelva	19.338.520,99 €	88
Jaén	23.655.967,09 €	151
Málaga	55.070.299,46 €	198
Sevilla	65.894.505,44 €	212
TOTAL	300.000.000,00 €	1.196

OBRAS POR TIPOLOGÍA



Estado de ejecución del Plan OLA a junio de 2015

A la finalización del curso escolar 2014-15 (junio de 2015), el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía se encontraba en un estado muy avanzado de ejecución. En concreto, la situación de las 1.196 actuaciones incluidas en el mismo era la siguiente:



Construcciones educativas en el curso 2014-15

Para el curso 2014-15 se llevaron a cabo en Andalucía un total de 477 actuaciones de construcción, ampliación o mejora de centros educativos públicos. Concretamente, se ejecutaron 22 centros nuevos y sustituciones, 26 ampliaciones y 429 reformas, mejoras y modernizaciones.

Estas actuaciones, que suman una inversión cercana a los 110 millones de euros y se enmarcan principalmente dentro del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía, beneficiaron a más de 188.000 escolares que disfrutaron de nuevas instalaciones o vieron mejorados sus centros educativos.

Resumen de actuaciones ejecutadas

Tipo de obra	Número de obras	Alumnado beneficiado
Centros nuevos y sustituciones	22	8.335
Ampliaciones y adaptaciones	26	12.904
Reformas y modernizaciones	429	166.917



CEIP El Sauce de Chauchina (Granada)

IES Luz del Mar en El Ejido (Almería)



Principales obras del curso 2014-15

CENTROS NUEVOS Y SUSTITUCIONES



CEIP Vicente Aleixandre. La Algaba (Sevilla)



CEIP Francisco Badillo. Villatorres (Jaén)

Código de centro	Nivel educativo	Nombre del centro	Municipio / localidad	Provincia	Descripción de la obra
4006689	I.E.S.	Luz del Mar	El Ejido	Almería	Nuevo IES tipo D4 en Avenida de la Luz. Fase 1
4004401	C.E.I.P.	Reyes Católicos	Vera	Almería	Sustitución de centro (Fase 1)
11006425	C.E.I.P.	Elio Antonio de Nebrija	Jerez de la Frontera	Cádiz	Nuevas aulas para unificar el Infantil C4
14007970	C.E.I.P.	Juan Díaz del Moral	Bujalance	Córdoba	Sustitución del edificio
18007502	C.E.I.P.	Nuevo C2	Atarfe	Granada	Nuevo centro
18002139	C.E.I.P.	El Sauce	Chauchina	Granada	Sustitución de un tipo C2 por un tipo C3 faseado (Fase 1)
21001168	C.E.I.P.	Miguel de Cervantes	Gibraleón	Huelva	Construcción nuevo C.E.I. Tipo A2
23001329	C.E.I.P.	Román Crespo Hoyo	Castellar	Jaén	Sustitución parcial y reforma
23004653	C.E.I.P.	Francisco Badillo	Villatorres	Jaén	Sustitución parcial de edificaciones
23001779	C.E.I.P.	Ntra.Sra. de los Remedios	Ibros	Jaén	Adecuación integral y sustitución edificaciones de infantil
23004291	C.E.I.P.	Santiago Apóstol	Valdepeñas de Jaén	Jaén	Construcción de edificio de Infantil
23601281	C.P.R.	Santa María de la Peña	Orcera / Segura de la Sierra	Jaén	Sustitución de la sede del CPR en Segura de la Sierra
29016173	C.E.I.P.	Valeriano López	Estepona	Málaga	Nuevo C2 en zona Altos de Estepona
29009107	I.E.S.	Nuevo	Cártama	Málaga	Construcción de nuevo IES D3
29016963	C.E.I.P.	Los Jarales	Rincón de la Victoria / Torre de Benagalbón	Málaga	Nuevo centro tipo C2
41017673	I.E.S.	Palomares	Palomares del Río	Sevilla	Nuevo IES D3 en Palomares del Río
41002301	C.E.I.P.	Nebrija	Lebrija	Sevilla	Construcción: sustitución C2
41000430	C.E.I.P.	Vicente Aleixandre	La Algaba	Sevilla	Sustitución de edificio de Infantil
41000375	C.E.I.P.	Ntra. Sra. del Carmen	Alcalá del Río / Esquivel	Sevilla	Sustitución
41002268	C.E.I.P.	Posadas Carvajal	Huérvar del Aljarafe	Sevilla	Fase I sustitución C2 SD1 (A2. Módulo A)
41003261	C.E.I.P.	Tartessos	Pedrera	Sevilla	Sustitución del aula de Infantil
41001549	C.E.I.P.	San José de Calasanz	Los Corrales	Sevilla	Aulario de Primaria



IES Palomares Palomares del Río (Sevilla).



CEIP Román Crespo Hoyo. Castellar (Jaén).

AMPLIACIONES

Código de centro	Nivel educativo	Nombre del centro	Municipio / localidad	Provincia	Descripción de la obra
4004966	I.E.S.	Sabinar	Roquetas de Mar	Almería	Ampliación y reforma
4601646	C.E.I.P.	Blas Infante	Roquetas de Mar / Aguadulce	Almería	Ampliación y reforma
4001357	C.E.I.P.	San Indalecio	Almería / La Cañada de San Urbano	Almería	Ampliación de espacios educativos
11007016	C.E.I.P.	Antonio Machado	Jerez de la Frontera	Cádiz	Reforma y ampliación a C3
11006607	C.E.I.P.	La Marquesa	Jerez de la Frontera	Cádiz	Ampliación de C2 a C3
11701048	I.E.S.	Castillo de Tempul	San José del Valle	Cádiz	Adecuación a su modelo
11003795	C.E.I.P.	La Atunara	La Línea de la Concepción	Cádiz	Comedor exento y otras dependencias
11007685	I.E.S.	El Picacho	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Ampliación de instalaciones educativas
14006667	C.E.I.P.	Teresa Comino	Villafranca de Córdoba	Córdoba	Ampliación de centro de C12 a C23
18008968	C.E.I.P.	Sierra Nevada	Granada	Granada	Ampliación de tres unidades de infantil
18005608	C.E.I.P.	Francisca Hurtado	Láchar	Granada	Ampliación de C1-SD1 a C2-SD1
18005360	C.E.I.P.	Gran Capitán	Íllora	Granada	Mejora y ampliación de espacios
18009407	I.E.S.	Vega de Atarfe	Atarfe	Granada	Nuevo edificio de talleres para ciclos formativos
18008211	C.E.I.P.	Reyes Católicos	Santa Fe	Granada	Ampliación de espacios educativos
18001081	I.E.S.	Laurel de la Reina	La Zubia	Granada	Ampliación de D3 a D4
18700037	I.E.S.	Pedro Soto de Rojas	Granada	Granada	Ampliación de espacios
18004744	C.E.I.P.	Medina Olmos	Guadix	Granada	Comedor
23002255	C.E.PR.	Almadén	Jaén	Jaén	Ampliación de espacios educativos
29000542	C.E.I.P.	Pablo Picasso	Almargen	Málaga	Adecuación a C1 SD1
29008681	I.E.S.	Juan de la Cierva	Vélez-Málaga	Málaga	Ampliación
29011886	C.E.I.P.	Reina Sofía	Antequera	Málaga	Ampliación de C1 a C2 (fase 1)
41017132	C.E.I.P.	Los Cercadillos	Alcalá de Guadaíra	Sevilla	Ampliación de A3 a C3 (Construcción B3)
41002244	C.E.I.P.	Ntra.Sra. del Carmen	Guillena / Torre de la Reina	Sevilla	Aulario de Infantil
41008398	I.E.S.	Lauretum	Espartinas	Sevilla	Aulario de Bachillerato
41010216	C.E.I.P.	Inspectora Isabel Álvarez	La Puebla de Cazalla	Sevilla	Ampliación y adaptación a C1
41000405	C.E.I.P.	Miguel de Cervantes	Alcolea del Río	Sevilla	Cocina, comedor y aulario

*IES Lauretum.
Espartinas (Sevilla).*



*IES Sabinar. Roquetas
de Mar (Almería).*



*CEIP Juan Díaz del
Moral. Bujalance
(Córdoba).*

GRANDES REFORMAS



IES Aguilar y Eslava.
Cabra (Córdoba).



CEIP Ntra. Sra. de los
Remedios. Ibrós (Jaén).

CEIP Santiago
Apóstol.
Valdepeñas de
Jaén (Jaén).



Además de las actuaciones finalizadas para el curso 2014-15, durante este periodo se han iniciado o continuado aquellas actuaciones programadas para estar operativas en el curso escolar 2015-16, ejecutadas tanto a través del Plan OLA como en el marco de los nuevos programas de inversiones de la Consejería, que responden tanto a necesidades técnicas como a necesidades de escolarización en los centros educativos.

Código de centro	Nivel educativo	Nombre del centro	Municipio / localidad	Provincia	Descripción de la obra
11007272	C.E.I.P.	Padre José Casal Carrillo	San Fernando	Cádiz	Reformas, mejora y modernización
11004908	C.E.I.P.	Manuel de Falla	San Fernando	Cádiz	Mejora de infraestructuras educativas
11000435	C.E.I.P.	Puerta del Mar	Algeciras	Cádiz	Renovación de urbanización y cubiertas
11007910	I.E.S.	San Juan de Dios	Medina-Sidonia	Cádiz	Mejoras de infraestructuras
11006701	E.I.	Príncipe de Asturias	Algodonales	Cádiz	Mejora de instalaciones educativas
11700172	I.E.S.	Santa Isabel de Hungría	Jerez de la Frontera	Cádiz	Reparación de cubiertas del salón de actos
14000847	I.E.S.	Aguilar y Eslava	Cabra	Córdoba	Adaptación y reforma
14001505	C.E.I.P.	Colón	Córdoba	Córdoba	Adaptaciones generales
14001566	C.E.I.P.	López Diéguez	Córdoba	Córdoba	Reforma, mejora y modernización
14007374	I.E.S.	La Fuensanta	Córdoba	Córdoba	Reformas varias
14008101	C.E.I.P.	Vista Alegre	Córdoba	Córdoba	Reforma y mejora
18009419	I.E.S.	Valle de Lecrín	Dúrcal	Granada	Reformas, mejoras y modernización
18001238	C.E.I.P.	Amancia Burgos	Benamaurel	Granada	Reforma por patologías
21002495	C.E.I.P.	San Walabonso	Niebla	Huelva	Construcción de comedor y reparación eléctrica
29602402	C.E.I.P.	Félix Plaza Ramos	Alhaurín el Grande	Málaga	Ampliación de aulas
29601902	C.E.I.P.	Juan Herrera Alcausa	Vélez-Málaga	Málaga	Mejoras en cimentación y adecuaciones varias
41003376	I.E.S.	Diamantino García Acosta	Sevilla	Sevilla	Recalce de cimentación y reparación de cerramiento
41003731	C.E.I.P.	La Paz	La Rinconada	Sevilla	Adaptaciones generales

Equipamiento Educativo

La Agencia Pública de Educación gestiona la adquisición, entrega e instalación de los equipamientos e instalaciones necesarios para el funcionamiento de los centros públicos docentes. Ello supone, entre otras actuaciones, la dotación de mobiliario y de material didáctico, tecnológico y deportivo, además de equipamiento específico para Ciclos Formativos y enseñanzas de Régimen Especial (conservatorios, escuelas de arte, etc).



La Agencia distribuye el equipamiento y los útiles necesarios para el funcionamiento de los servicios complementarios que ofrecen los centros, como el comedor, el aula matinal y las actividades extraescolares.

La Agencia también se encarga de instalar y dar soporte a la utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación en los centros educativos, dentro de los diferentes planes de Sociedad del Conocimiento desarrollados por la Consejería.

En el curso escolar 2014-15 se distribuyeron 8.749.000 kilos de equipamiento a 3.044 centros educativos. Este material se destinó a equipar los centros nuevos, ampliaciones y adaptaciones finalizadas. Asimismo, se dotó de material específico a Ciclos Formativos y centros de Enseñanzas de Régimen Especial, así como a alumnado con Necesidades Educativas Especiales. También se equipa-

ron los incrementos de aulas derivados de las nuevas necesidades de escolarización y se atendieron las necesidades asociadas a la extensión del Plan de Apertura de Centros (comedores, aulas matinales, etcétera).

En materia de tecnologías de la información y la comunicación, se suministraron dispositivos de aula (DDA) a centros con alumnado de 6º de Primaria y se renovaron ordenadores para Ciclos Formativos. Asimismo, durante este curso escolar se ha puesto en marcha la licitación del Servicio Integral de Atención Digital a los centros educativos, que asume las funciones del antiguo Centro de Gestión Avanzado (CGA), además de otras de coordinación y gestión de las infraestructuras y equipamientos tecnológicos de forma integral que permitirá un diagnóstico y resolución de incidencias más ágil, eficaz y eficiente, así como una mejor administración de recursos y soporte a los centros públicos andaluces.

Inversiones en Equipamientos, Logística y Tecnología Curso 2014-15

Concepto	Presupuesto (€)
Obras, reposición y otros	12.984.580,49
Sociedad del Conocimiento	12.868.377,69
Presupuesto total	25.852.958,18



Servicios Complementarios

Servicios
Complementarios
Servicios
Complementarios



La Agencia Pública de Educación tiene entre sus cometidos gestionar los servicios complementarios que la Consejería de Educación implanta en los centros educativos para ayudar a la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres y madres del alumnado. Esto incluye los servicios enmarcados en el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas (comedores escolares, aulas matinales y actividades extraescolares) y el transporte escolar.

Asimismo, la Agencia tiene encomendada la gestión de diferentes servicios en las Escuelas Infantiles de Primer Ciclo (0 a 3 años) y la contratación de servicios de apoyo como los monitores de Educación Especial y de Lengua de Signos Española. Así, la Agencia se encarga de la contratación de las empresas que prestan estos servicios y de realizar un seguimiento y control del adecuado cumplimiento de los contratos.



El Plan de Apoyo a las Familias

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el 30 de abril de 2002 el Decreto 137/2002 de Apoyo a las Familias Andaluzas, una norma que estableció una amplia variedad de medidas dirigidas a facilitar la vida familiar y la integración de mujeres y hombres en la vida laboral en condiciones de igualdad.

El Plan de Apoyo a las Familias incluyó medidas con impacto en las diversas áreas que afectan a la vida familiar, entre ellas la educación. En este ámbito, el Plan perseguía que los centros docentes, más allá de la jornada lectiva tradicional, proporcionen una oferta de jornada escolar completa, de manera que los alumnos y alumnas puedan acceder a actividades para completar su formación y para utilizar de una manera provechosa su tiempo libre.

Esto se tradujo en la aprobación del Plan de Apertura de Centros, que supuso la ampliación del horario de apertura de los centros docentes y la mejora de la oferta de actividades extraescolares y de servicios educativos complementarios, tales como el comedor escolar o las aulas matinales. Todo ello, con el objetivo de proporcionar a los padres y madres un apoyo que les permita compatibilizar sus obligaciones familiares y profesionales.

Dentro del Plan de Apertura de Centros, la Agencia de Educación se encarga de gestionar en los centros educativos los siguientes servicios complementarios:

Principales cifras del Plan de Apoyo a las Familias. Curso 2014-15

Servicio	Coste (€)	Nº usuarios	Nº centros
Actividades extraescolares	9.500.000	121.030	1.981
Aula matinal	10.500.000	81.010	1.512
Comedor	56.250.000	183.085	1.861
Transporte escolar	81.205.199	99.513	1.279

Fuente: PAIF 2015 / La Educación en Andalucía Curso 2014-15 (Consejería de Educación, Cultura y Deporte).

Otros servicios complementarios prestados por la Agencia:

Servicio	Coste (€)
Monitores Educación Especial	8.300.000
Intérpretes Lengua de Signos	2.400.000
Escuelas infantiles 0-3 años	164.218.782

Fuente: PAIF 2015.



El Plan de Apertura de Centros ha experimentado un constante crecimiento desde su puesta en marcha, de manera que si en el curso 2002-2003 eran 318 los centros educativos acogidos al mismo, en el curso 2014-15 son 2.292. En concreto, un total de 1.861 centros públicos andaluces cuentan con servicio de comedor escolar, de los cuales 1.257 son gestionados por la Agencia de Educación. Asimismo, en el curso 2014-15 se gestionaron las aulas matinales de 1.512 centros educativos y las actividades extraescolares de 1.981.

Aulas matinales.
Desde las 7.30 hasta el comienzo del horario lectivo.

Comedores
De 14.00 a 16.00.

Actividades extraescolares.
En horario de tarde, hasta las 18.00.

Comedores escolares

Dentro del Plan de Apoyo a las Familias merecen especial atención los comedores escolares, que constituyen un servicio complementario de gran utilidad para los padres y madres que necesitan conciliar la vida laboral y familiar. Son, además, una pieza importante en todas las medidas dirigidas a mejorar los hábitos alimenticios de los niños y niñas y prevenir problemas de salud como la obesidad.

Asimismo, el servicio de comedor escolar representa para muchas familias una ayuda económica muy necesaria, ya que existen bonificaciones en función de la renta. Estas ayudas oscilan entre el 100% para las familias con mayores dificultades económicas hasta el 10%. También están exentos de pago del comedor los alumnos y alumnas que tienen que salir fuera de su localidad de residencia para asistir a su centro docente, así como aquellos que, por motivos familiares, se encuentren en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión (se incluyen aquí los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género).

En Andalucía son alrededor de 180.000 los usuarios diarios de este servicio, lo que supone servir en el curso escolar un total de 21 millones de menús. El servicio se ofrece a un precio público de 4,50 euros diarios que se mantiene invariable desde el curso 2009-10. Cerca del 80% de los usuarios cuenta con algún tipo de bonificación y alrededor del 57% de las familias cuentan con gratuidad total en el servicio de comedor escolar.



Estándares de calidad

Los menús que se sirven en los comedores escolares públicos siguen las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y de la Consejería de Salud en cuanto a alimentación saludable, por lo que se puede afirmar que la situación de los comedores escolares de Andalucía es ejemplar desde el punto de vista nutricional.

El modelo de menús servidos por las empresas de restauración que trabajan para la Consejería de Educación es supervisado mensualmente por la Consejería de Salud. Además, expertos en bromatología y nutrición de las Universidades de Granada y Pablo de Olavide de Sevilla han colaborado con la Agencia de Educación en la redacción de los pliegos de condiciones de los contratos para asegurar el mejor servicio a los niños y niñas. Por tanto, los comedores escolares de los centros públicos andaluces promueven una alimentación completa y saludable que está supervisada por nutricionistas y que, entre otros aspectos, se caracteriza por:

1. Presencia diaria de la verdura y la fruta fresca en los menús
2. Uso de aceite de oliva virgen extra
3. Mayor proporción de pescado que de carne, que debe ser magra
4. Limitación de los alimentos precocinados y fritos
5. Apuesta por la dieta mediterránea y los productos ecológicos

El servicio de comedor incluye la presencia de monitores que deben atender a los escolares durante las comidas y en el tiempo anterior y posterior a las mismas. En los comedores andaluces debe haber, al menos, un monitor por cada 15 comensales en educación infantil de segundo ciclo; uno por cada 25 en Primaria y uno por cada 35 en Secundaria Obligatoria, siendo el número mínimo para la atención al alumnado de dos personas. Es especialmente importante la labor educativa que deben ejercer estos profesionales, dirigida a favorecer la adquisición de buenos hábitos sociales, higiénicos y alimenticios. Por ejemplo, introduciendo prácticas como el lavado previo de las manos o el cepillado de los dientes después de las comidas.

Además de la labor educativa que se realiza durante las comidas, después de éstas las empresas que atienden el comedor escolar deben ofrecer al alumnado actividades lúdicas, deportivas o educativas que permitan un uso provechoso de este tiempo.



ver vídeo

Alimentación saludable en comedores escolares andaluces



Plan de Solidaridad y Garantía Alimentaria

El Gobierno andaluz aprobó el 13 de junio de 2014 el Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, mediante el cual, entre otras medidas, se pretende garantizar tres comidas diarias a los niños y niñas de familias sin recursos económicos. Dentro de este Plan, corresponde a la Consejería de Educación la tarea de atender a los alumnos y alumnas en esta situación aprovechando la red de comedores escolares existente. Es la Consejería con competencia en materia de Bienestar Social la que designa a los menores que pueden beneficiarse del plan, tanto en los comedores como a través de la Red de Solidaridad Alimentaria.

La Agencia de Educación se encarga, dentro de este programa, de la contratación y seguimiento de los servicios de las empresas de restauración encargadas de elaborar y entregar las comidas a los niños y niñas. A la finalización del curso escolar 2014-15, las necesidades de refuerzo alimentario detectadas por los servicios sociales comunitarios y autorizadas por la Consejería de Educación llegaron a un total de 21.622 alumnos y alumnas, de los cuales 19.661, escolarizados en 957 centros repartidos por la comunidad andaluza, han sido atendidos a través de la red de comedores gestionados por la Agencia Pública. Para la prestación de este servicio se contrató a 35 proveedores de restauración colectiva, muchos ya presentes como concesionarios del comedor escolar de los centros demandantes.

21.622

alumno/as con necesidades de refuerzo alimentario

19.661

alumnos/as escolarizados atendidos por la red de comedores

35

proveedores de restauración colectiva



Transporte escolar

La Agencia Pública Andaluza de Educación tiene encomendada la gestión del servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos andaluces. Este servicio facilita transporte gratuito a aquellos alumnos y alumnas que tengan que desplazarse fuera de su localidad de residencia por la inexistencia en la misma de la etapa educativa que le corresponde, o bien que residan en núcleos dispersos de población. El servicio, inicialmente centrado en la educación obligatoria (Primaria y ESO), se extendió en el curso 2008/2009 al Bachillerato y a la Formación Profesional y en el curso 2009/10, al segundo ciclo de Infantil.

Además esta prestación gratuita, la Consejería concede ayudas individualizadas al alumnado de aquellas enseñanzas que, por su especificidad y dificultad de generalización (Bachillerato de Artes y determinados ciclos de FP), se impartan en centros docentes públicos alejados de sus localidades y donde no es posible ofrecer servicio de transporte. En el curso 2014-15, un total de 99.513 alumnos y alumnas de 1.279 centros educativos han disfrutado del servicio de transporte escolar. Este servicio es prestado por 2.139 vehículos cuyas rutas cubren diariamente un recorrido de 81.000 kilómetros, lo que equivale a dar dos vueltas al mundo en cada jornada escolar.



La Agencia contrata también a los monitores que acompañan a los alumnos y alumnas en el transporte escolar para garantizar su seguridad y el buen desarrollo de las rutas. Sumando el número de conductores y los acompañantes, el servicio de transporte escolar crea más de 3.200 puestos de trabajo en Andalucía.

Dentro del transporte escolar destaca el esfuerzo que se realiza para hacer accesible este servicio al alumnado con necesidades especiales, para garantizar así su derecho a la educación. De esta forma, en el curso 2014-15 más de 3.476 escolares de educación especial y con diferentes tipos de discapacidad (motórica, visual, auditiva, autismo, pluridiciente, etcétera) han tenido a su alcance vehículos adaptados a sus necesidades. Son más de 200 los vehículos adaptados que prestan este servicio. Entre otras características, están preparados para la accesibilidad y desembarco de los alumnos/as con limitaciones físicas de tipo motórico: rampas de acceso, plataformas elevadoras, anclajes especiales para sillas de ruedas...

Otro aspecto destacado de la contratación del servicio de transporte escolar es que se prima la renovación de la flota de autobuses. Es decir, en los pliegos de contratación se establece que a menor antigüedad de los vehículos, mayor puntuación obtiene la empresa ofertante. Con ello se pretende una mejora continua de los estándares de seguridad, confort, etcétera, en los autocares que cubren estas rutas.



Principales cifras del transporte escolar curso 2014-15

1.279	Centros con transporte
2.139	Vehículos
99.513	Alumnos/as beneficiados
81.000	Km. diarios recorridos

Escuelas infantiles

Desde el 1 de enero de 2011, como consecuencia de la transferencia de las competencias relativas a las enseñanzas de Primer Ciclo de Educación Infantil (de 0 a 3 años de edad) desde la Consejería de Igualdad y Bienestar Social a la Consejería de Educación, la Agencia de Educación tiene diferentes funciones para la gestión de los servicios en los centros de educación Infantil:

TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS en 160 de las 171 Escuelas Infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y realizar un seguimiento del cumplimiento de los mismos.

EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS de prestación integral del servicio atención socioeducativa en 5 de las 171 escuelas propias.

GESTIONAR LOS CONVENIOS EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD MUNICIPAL O PRIVADA cuyas plazas forman parte del total de la oferta pública andaluza, en las cuales, a través de la Agencia, se financia la diferencia entre el coste de la plaza y la bonificación de que disfrute cada familia.



Visita de la presidenta de la Junta de Andalucía a una escuela infantil en San Bartolomé de la Torre (Huelva)

Para la gestión de todos estos servicios, la Agencia de Educación tiene previsto en el PAIF de 2015 un presupuesto de 164,21 millones de euros.

En el curso 2014-2015, los centros de Primer Ciclo de Educación Infantil que impartían el servicio de atención socioeducativa a través de un convenio suscrito con la Consejería de Educación eran 1.414, con un total de 74.246 menores atendidos. El 35% son de titularidad pública -entidades locales- y el 65%, empresas privadas o profesionales autónomos.

En Andalucía son un total de 94.354 las plazas de Educación Infantil de primer ciclo financiadas con fondos públicos. El 52% de los niños y niñas que acuden a estos centros tienen algún tipo de bonificación y alrededor de 32.000 niños y niñas asisten gratuitamente.





Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN